



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 63

Res. 68

Exp. 3/13592/15

Montevideo, de

19 NOV. 2015

**VISTO:** el expediente 13592/15, por el que la docente LORIER PEREZ, Alicia, CI 3680147-0, peticiona dejar sin efecto el traslado de docencia directa de la asignatura Biología desde Montevideo al Departamento de Canelones, en virtud de haber recibido traslado en el cargo de Ayudante Preparador;

**CONSIDERANDO:** I) Que en Acta 60, Resolución 143, recaída en expediente 3/12983/15, de fecha 29-10-2015, comunicado por Oficio 434/15, consta que no se concedió traslado a la docente LORIER PEREZ en el cargo de Ayudante Preparador;

II) que por Acta N° 60, Resolución N° 62, recaída en expediente 3/12790/15, comunicada por Oficio 429/15, consta que se le concedió traslado a la docente LORIER PEREZ, en la asignatura Biología, con destino al Departamento de Canelones;

III) que es de recibo atender lo peticionado a fin de no perjudicar a la docente;

**ATENTO:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Dejar sin efecto del traslado concedido en Acta N° 60, Resolución N° 62, recaída en expediente 3/12790/15, a la docente LORIER PEREZ, Alicia, CI 3680147-0, asignatura Biología, con destino al Departamento de Canelones, manteniendo a la misma en el Escalafón de Biología del Departamento de Montevideo.

Librese Oficio. Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, Insp. General Docente, a la Inspección de



**ANEP**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

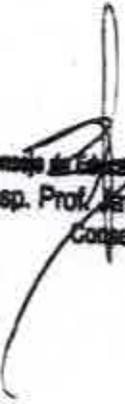
---

Biología y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a la interesada, preceptivamente.

Siga a **DIVISIÓN HACIENDA** a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

  
Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero